



O. M. Edificio "El Arcángel", 3ª planta.
C/ José Ramón García Fdez., s/n.
14071.- Córdoba.
Tel. 957 499900 IP 16304
Fax 957 483824
Código RAEL JA01140214

DECRETO DE LA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES

Asunto: Subsanción de error material en el extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP)

Visto que con fecha 8 de Mayo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 88 (BOP- A-2025-1374), el extracto del Acuerdo nº 479/25 de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de abril de 2025, relativo a la Proposición de la Delegación de Servicios Sociales de aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025 .

Comprobado que en dicha publicación se ha advertido un **error material** que debe ser objeto de **subsanción**, en concreto, en lo referido al plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas.

Visto el informe técnico emitido CSV, uVOFmzZvhuTDeapUF3HekefyDQZQU, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero. Rectificar el error material contenido en el punto Segundo.- “Objeto” del extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 88, de fecha 8 de Mayo de 2025, relativo a la Proposición de la Delegación de Servicios Sociales de aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025, quedando en los siguientes términos:

Donde dice

«El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas comenzará el día 1 de diciembre de 2024 y finalizará el 30 de abril de 2025, no pudiendo demorarse el inicio de las mismas más allá del 31 de diciembre de 2024. Excepcionalmente, y por causas

O. M. Edificio "El Arcángel", 3ª planta.
C/ José Ramón García Fdez., s/n.
14071.- Córdoba.
Tel. 957 499900 IP 16304
Fax 957 483824
Código RAEL JA01140214

justificadas apreciadas por el órgano gestor, se podrá autorizar la modificación o ampliación del plazo de ejecución siempre que se cumpla lo señalado en la Base 24a y no se prolongue más allá del 30 de junio de 2025»

Debe decir:

«Se subvencionarán total o parcialmente los gastos presupuestados de aquellos proyectos que se desarrollen en el término municipal de Córdoba y que, reuniendo los requisitos exigidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria y dirigidos a la población residente en dicho territorio, se inicien o hayan iniciado en el año 2025 y finalicen como máximo el 31 de diciembre de 2025, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Base Decimoctava respecto de la modificación o ampliación del plazo de ejecución.»

Segundo. Ordenar la publicación de la rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con el fin de dar publicidad y garantizar la seguridad jurídica.

Tercero: Disponer el comienzo del plazo de presentación de solicitudes (12 días hábiles), a partir del día siguiente al de la publicación de la rectificación en el BOP.

En Córdoba, Firmado y fechado digitalmente

La Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores
Eva Contador Contador

FIRMANTE
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR
CÓDIGO CSV
uVOFmcL2MgdDG47JzHHWNCn4GyVzGg

NIF/CIF
****206**

FECHA Y HORA
13/05/2025 11:52:51 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFm6Hd6hMqX9S5upSGdQkf9Csm7k

FECHA Y HORA
13/05/2025 11:54:26 CET

Hash: 772ce7dc41461f34bb00e6810b73662a8768f878 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 36c2c0d245af3e6bf346a7b8779c6b9d303261d3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm6Hd6hMqX9S5upSGdQkf9Csm7k

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 36c2c0d245af3e6bf346a7b8779c6b9d303261d3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003767_2025_uVOFm1535532153489433947020554
Órgano:	LA0003767
Fecha de captura:	13/05/2025 11:54:26
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm6Hd6hMqX9S5upSGdQkf9Csm7k



Código QR para validación en sede